



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

## AVISO

**A LAS Y LOS MAGISTRADOS Y JUECES, SERVIDORES PÚBLICOS,  
TODOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
ASÍ COMO A LAS Y LOS JUSTICIABLES, ABOGADAS Y  
ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO** que, las y los integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante **Acuerdo Volante V-32/2022**, de fecha uno de julio del año dos mil veintidós, de conformidad con las facultades que legalmente les son reconocidas, al margen de lo que establecen los artículos 122, apartado A, base I y IV, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 28, 35, apartado A, B, puntos 1, 2, 3 y 6, apartado E, puntos 1 y 9 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; en relación con lo que estatuyen los numerales 208, 209, fracción I, 217, 218, fracción I y III de la citada Ley Orgánica; así como, lo que establecen los diversos 1, 2, 5, 6, 7, fracción I, 9, 10, fracción I, V del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, **DETERMINARON PROCEDENTE DESIGNAR** a las y los licenciados JIMÉNEZ VEGA MARÍA DEL SOCORRO CECILIA, SÁNCHEZ APARICIO CARLOS ENRIQUE, CABEZAS SAN ROMÁN TANIA, VALDÉZ GARCÍA NORMA, CAZÁRES VIEYRA JOSÉ JORGE, ALVARADO MORENO LILIANA, ARTEAGA MONTES HÉCTOR, CORREA RIO FRIO ERIKA MAGALI, TORRES ARREOLA GABRIELA, ALFONSO PLATAS JOSÉ LUIS, ESPARZA CASTILLO LOURDES y RUIZ MENDOZA MARÍA DE LOS ÁNGELES, como JUEZAS y JUECES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA FAMILIAR DE PROCESO ESCRITO, derivado del Concurso de Oposición Interno, correspondiente a la Convocatoria 266°, para ocupar la titularidad de siete plazas con carácter definitivo y cinco plazas definitivas en reserva, de Juezas y Jueces de esta Ciudad, en dicha materia, conforme a la siguiente adscripción:

| NOMBRE                                 | ADSCRIPCIÓN  |
|--|--|
| JIMÉNEZ VEGA MARÍA DEL SOCORRO CECILIA | Juzgado Décimo Tercero en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México |
| SÁNCHEZ APARICIO CARLOS ENRIQUE        | Juzgado Décimo Segundo en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México |
| CABEZAS SAN ROMÁN TANIA                | Juzgado Octavo en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México         |
| VALDÉZ GARCÍA NORMA                    | Juzgado Vigésimo en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México       |

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| CAZÁRES VIEYRA JOSÉ JORGE         | Juzgado Décimo Sexto en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México      |
| ALVARADO MORENO LILIANA           | Juzgado Vigésimo Tercero en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México  |
| ARTEAGA MONTES HÉCTOR             | Juzgado Trigésimo en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México         |
| CORREA RIOFRIO ERIKA MAGALI       | Juzgado Primero en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México           |
| TORRES ARREOLA GABRIELA           | Juzgado Trigésimo Noveno en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México  |
| ALFONSO PLATAS JOSÉ LUIS          | Juzgado Vigésimo Sexto en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México    |
| ESPARZA CASTILLO LOURDES          | Juzgado Trigésimo Cuarto en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México  |
| RUIZ MENDOZA MARÍA DE LOS ÁNGELES | Juzgado Trigésimo Segundo en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México |

Los nombramientos referidos, serán por un periodo de SEIS AÑOS, y SURTIRÁN SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN EL QUE TOMEN PROTESTA DE LEY, EN SESIÓN PÚBLICA, en Sesión Pública, ante los respectivos Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial de esta Ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 17 y 19 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*.

Asimismo, al ser una preocupación constante para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, velar en todo momento por el apego irrestricto a los principios que regulan la función judicial, procurando con ello una mayor eficiencia en las funciones que desarrollan los órganos jurisdiccionales de esta Casa de Justicia, atendiendo a las necesidades del servicio, y a fin de lograr un equilibrio en las cargas de trabajo, SE AUTORIZÓ que, a partir del día cinco de julio del año en curso, surtan sus efectos los siguientes cambios de adscripción:

- 1.- La licenciada MARÍA DE JESÚS JACARANDA SOLÍS LEDEZMA, actualmente Jueza Cuarto en materia Familiar de Proceso Escrito, queda adscrita al Juzgado Vigésimo Segundo en materia Familiar de Proceso Escrito de esta Ciudad
- 2.- El licenciado JUSTINO ARANDA GARCÍA, actualmente Juez Décimo Segundo Familiar de Proceso Escrito, queda adscrito al Juzgado Cuadragésimo en materia Familiar de Proceso Escrito de esta Ciudad.
- 3.- La licenciada JUANA ERIKA ORDOÑEZ SALAZAR, actualmente Jueza Vigésimo Familiar de Proceso Escrito, queda adscrita al Juzgado Noveno en materia Familiar de Proceso Oral de esta Ciudad.
- 4.- El licenciado ADOLFO ORDOÑEZ HERNÁNDEZ, actualmente Juez Vigésimo Segundo Familiar de Proceso Escrito, queda adscrito al Juzgado Cuarto en materia Familiar de Proceso Escrito de esta Ciudad.

5.- La licenciada ALEJANDRA SÁNCHEZ CEDILLO, actualmente Jueza Cuadragésimo en Familiar de Proceso Escrito, queda adscrita al Juzgado Cuarto en materia Familiar de Proceso Oral de esta Ciudad.

6.- El licenciado EDUARDO RAFAEL DEL MORAL RINCÓN, actualmente, secretario de acuerdos del Juzgado Primero en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México, en funciones de Juez Interino en el citado órgano jurisdiccional, queda adscrito al Juzgado Décimo Noveno en materia Familiar de Proceso Escrito de esta Ciudad.

7.- La licenciada REBECA JAZMÍN RODRÍGUEZ PUJOL, actualmente, secretaria de acuerdos del Juzgado Décimo Noveno en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México, en funciones de Jueza Interina en el citado órgano jurisdiccional, queda adscrita al Juzgado Sexto en materia Familiar de Proceso Escrito de esta Ciudad.

Atendiendo a los cambios de adscripción referidos con antelación, de conformidad con lo que establece el párrafo primero, del artículo 111, de la *Ley Orgánica el Poder Judicial de la Ciudad de México*, **SE DETERMINÓ DESIGNAR:**

a) Al licenciado EDUARDO RAFAEL DEL MORAL RINCÓN, como Juez por Ministerio de Ley, en el Juzgado Décimo Noveno en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México.

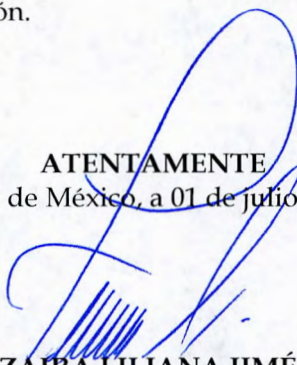
b) A la licenciada REBECA JAZMÍN RODRÍGUEZ PUJOL, como Jueza por Ministerio de Ley, en el Juzgado Sexto en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México.

En el entendido que, las designaciones anteriores, serán por el periodo de un mes, o hasta en tanto se emita pronunciamiento por parte del H. Consejo; y, con efectos a partir del cinco de julio de la presente anualidad.

Por otra parte, con efectos a partir del cinco de julio de dos mil veintidós, **SE AUTORIZÓ** la comisión de la maestra REYNA CONCEPCIÓN MINCE SERRANO, actualmente Jueza Trigésimo Noveno en materia Familiar de Proceso Escrito de la Ciudad de México, a la **Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad**, para que lleve a cabo **funciones de Jefa de Oficina de la Presidencia del H. Tribunal;** lo anterior, con la finalidad de atender asuntos en la materia en la que se desenvuelve, y en apoyo a la actual administración del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
Ciudad de México, a 01 de julio de 2022



MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA **SECRETARÍA GENERAL**  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

